



ANTOFAGASTA PLC



Reporte 2021

# Reporte de impuestos

Antofagasta plc



# ANTOFAGASTA PLC

**Dirección**  
Vicepresidencia de Finanzas  
Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad  
Antofagasta Minerals

**Contenidos**  
Constanza Campos, Gerente de Impuestos  
Paulina Rabajille, Especialista de Sustentabilidad

**Redacción**  
Kellun  
EY

**Traducción**  
Emily Russell

**Diseño**  
www.ngr.design

Junio 2022

## Contenidos

3

4 Pago de impuestos y otras contribuciones económicas

5 Palabras del CEO

6 Palabras del CFO

7

10

11 Impacto positivo y desarrollo en los territorios donde operamos

12 Estrategia tributaria Antofagasta plc

13 Contribución económica durante el ciclo de vida minero

17 Descripción de los impuestos

18 Detalle de pago por tipo de impuestos en Chile

19 Contribución tributaria total

21 Declaraciones juradas y transparencia fiscal global

22

23 Carta del auditor

24 Reconciliación entre la carga tributaria y los impuestos pagados

25 Metodología y alcance

# Nuestra mirada

En el Grupo Antofagasta plc estamos comprometidos con hacer minería sustentable y de esta manera aportar al desarrollo del país y al bienestar de quienes están presentes en los territorios donde operamos.

Estamos conformados por una división minera, que comprende todas las operaciones mineras del Grupo, y una división de transporte, conformada por las empresas asociadas al Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB).



## Pago de impuestos y otras contribuciones económicas

Para Antofagasta plc crear valor económico implica generar ganancias de manera responsable y con una visión de largo plazo. En este contexto, el pago de impuestos representa una parte importante de la contribución económica para el desarrollo de los lugares donde operamos.

En 2021 el precio del cobre fue un 51% mayor que el año anterior, pero el impuesto devengado y el impuesto pagado fueron un 144% y un 143% mayores que el 2020, respectivamente.

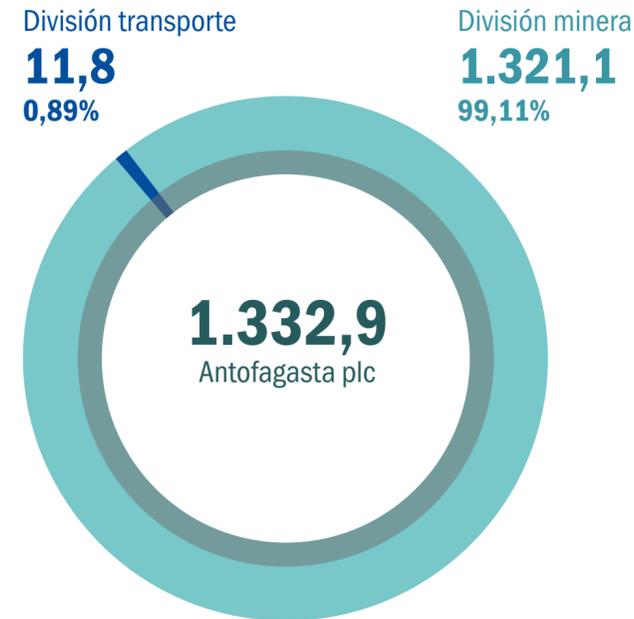
Como parte del compromiso con nuestros grupos de interés buscando transparentar la información sobre la contribución económica, presentamos el reporte especializado "Reporte de Impuestos" del Grupo Antofagasta plc, con especial foco en la división minera, la cual representó en 2021 más del 97% de los ingresos totales y EBITDA del Grupo.

Este reporte de impuestos busca facilitar el acceso a nuestra información tributaria, complementando la que año a año reportamos en el *Payments to Governments Report*<sup>1</sup>, Reporte Anual y Reporte de Sustentabilidad, contribuyendo así a una discusión transparente e informada en materia de impuestos.

[Para más información, ver informe Payments to Governments.](#)

<sup>1</sup> Este reporte es entregado en UK de acuerdo a las Regulaciones de Pagos a Gobiernos 2014 del Reino Unido y refleja los flujos de caja durante el año calendario.

### Reporte Anual Carga tributaria total<sup>2</sup> (Millones de US\$)



<sup>2</sup> Carga tributaria sin ítem excepcional. El ítem excepcional corresponde a un activo por impuesto diferido por un importe de US\$ 90,6 M (ver nota 4 de la página 187 del Reporte Anual 2021).

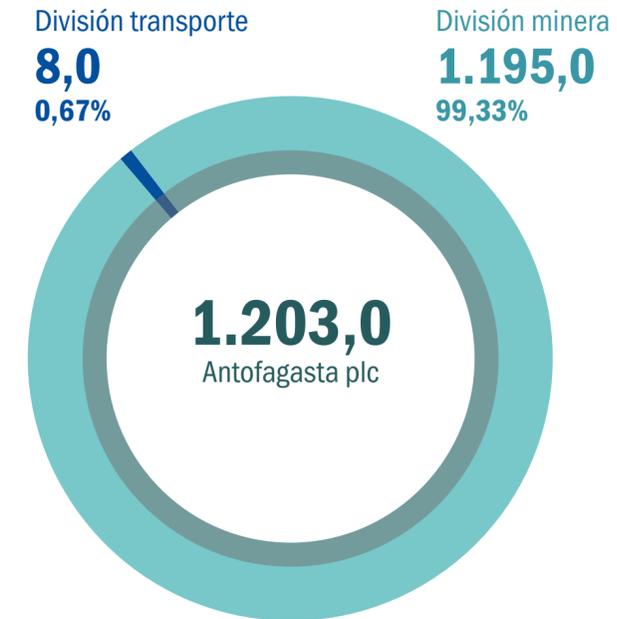
Como parte de nuestra Estrategia Tributaria –que aplica a todas las entidades del Grupo Antofagasta plc– estamos comprometidos a cumplir con las leyes y prácticas fiscales en todos los países y territorios donde operamos, incluido el Reino Unido, donde Antofagasta plc se encuentra listada y transa en la Bolsa de Valores de Londres.

[Para más información, ver nuestra Estrategia Tributaria.](#)

El presente reporte muestra en detalle los impuestos pagados por la división minera al Fisco de Chile, país donde se concentran nuestras operaciones y casi la totalidad del pago de tributos, por el desarrollo de nuestros negocios durante el año comercial 2021.

Los pagos de impuestos detallados en este informe son los pagados relativos al año calendario 2021. Estos montos difieren de los presentados en el Reporte Anual y en el Payment to Governments Report. Una conciliación de estas diferencias se muestra en las páginas

### Impuesto pagado 2021 (Millones de US\$)



24 a 26 y se relacionan con el calendario de los pagos, la exclusión de los impuestos diferidos y la inclusión de la participación de Antofagasta en los impuestos pagados por Zaldívar.

Los valores se presentan en millones de dólares americanos (US\$) y la información de pagos de impuestos obedece a la norma tributaria chilena, cuyo sistema de tributación es centralizado.

Los impuestos pagados por el año 2021, a nivel global de Antofagasta plc, ascendieron a la suma de US\$ 1.203,0 M, de los cuales US\$ 1.195,0 M corresponden los impuestos pagados por la división minera y US\$ 8,0 M corresponden a los impuestos pagados por la división transporte. En las siguientes páginas se presenta el detalle de estas cifras y conciliación con las cifras del Reporte Anual.

[Para más información sobre la carga tributaria de Antofagasta plc, ver nuestro Reporte Anual, pág. 198.](#)

### Antofagasta plc reporting suite

Este informe se suma a otras iniciativas de reportabilidad como el [Reporte Anual de Antofagasta plc](#) y los [Reportes de Sustentabilidad de Antofagasta Minerals](#) y la [División Transportes](#), así como el [informe de avance sobre el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima \(TCFD, por sus siglas en inglés\)](#). Para más información sobre nuestros reportes, puedes consultar nuestro sitio web.





**IVÁN ARRIAGADA**  
CEO

### Palabras del CEO

## Contribución más allá de los impuestos

En Antofagasta plc nos interesa desarrollar minería para un futuro mejor y por eso para nosotros es un factor clave informar de forma transparente nuestro aporte al país y al bienestar y desarrollo de las comunidades que viven en torno a nuestras operaciones y proyectos.

A través de la minería generamos no sólo actividad económica, puestos de empleo o pago de tributos en beneficio del Estado, sino que también aportamos directamente a la formación de personas, integración de nuevas tecnologías, desarrollo de empresas proveedoras e inversión comunitaria.

Nuestro desempeño 2021 es el reflejo de un equipo humano comprometido con la seguridad, la excelencia y la innovación, que busca desarrollar una minería moderna, competitiva y responsable. Muestra de ello fue la producción de 721.500 toneladas de cobre, generando ingresos por más de US\$ 7.400 millones.

De estos ingresos, US\$ 7.132 millones se distribuyeron mediante sueldos, compra de bienes y servicios a proveedores –generando encadenamientos productivos que benefician también a cientos de pequeñas y medianas empresas ubicadas en las regiones donde estamos presentes–, programas de inversión social en las comunidades, impuestos a los gobiernos, dividendos a los accionistas y pago de intereses a las entidades financieras.

En cuanto a costos, nuestra robusta disciplina y un ambiente favorable en precios de insumos e inflación, nos permitió mantener nuestro perfil de costos y con esto alcanzar un margen EBITDA de 64,7%, todo un récord en los últimos 10 años.

Nuestro compromiso es seguir operando de forma sustentable y competitiva para producir cobre, un metal clave en el desafío global de descarbonizar la economía para enfrentar la emergencia del Cambio Climático. Nuestra actividad es fundamental para el futuro del planeta, pero también para abrir espacios de mayor bienestar y desarrollo a millones de personas, especialmente a quienes viven en torno a nuestros yacimientos.

Los invito a leer este reporte, donde reflejamos por qué en Antofagasta plc nuestro propósito es seguir desarrollando minería para un futuro mejor.



**MAURICIO ORTÍZ**  
CFO

### Palabras del CFO

## 2021, márgenes excepcionales y progresividad tributaria en acción

Es motivo de orgullo presentar nuestro Informe de impuestos, donde se refleja con claridad cómo la minería que hacemos en Antofagasta plc se traduce en generación de valor para todos nuestros grupos de interés.

Este documento es un ejercicio de transparencia de carácter voluntario y que constituye nuestro primer reporte de impuestos y contribución económica, con el cual queremos visibilizar los principales componentes de nuestra tributación, tales como el Impuesto Corporativo y el Impuesto Específico a la Actividad Minera.

Además, incluimos un capítulo comparativo que permite visualizar de forma simple los factores que explican el incremento de 143% en los impuestos pagados por el Grupo en comparación con el año 2020. Esto se explica principalmente por el aumento en el precio del cobre de 51%, y la naturaleza progresiva del royalty minero.

Como siempre, en 2021 nuestro primer objetivo fue la seguridad y salud de todos quienes trabajan en el Grupo Antofagasta plc. En este contexto y debido al COVID-19, continuamos operando bajo estrictos protocolos sanitarios que buscan disminuir los riesgos de contagio al interior de nuestras compañías. Asimismo, mantuvimos el apoyo directo a las comunidades a través del Fondo Covid en el cual comprometimos US\$ 12 millones para financiar medidas sanitarias y de recuperación económica.

También continuamos invirtiendo en robustecer nuestra resiliencia climática; los avances en la construcción de la planta desaladora de Minera Los Pelambres, la primera de su tipo destinada a la gran minería en la zona central de Chile, son un claro ejemplo de nuestros esfuerzos por hacer minería sustentable e innovadora.

Los buenos resultados que logramos desde el punto de vista operacional en 2021 son fruto de nuestra estrategia y forma de operar, lo que nos permite seguir siendo competitivos en una industria relevante para la descarbonización y transición energética de nuestro planeta. En este sentido, nos mantenemos atentos a los ciclos del mercado, propios de materias primas como el cobre, así como a cambios regulatorios que puedan darse en Chile y en otros países. Nuestra actividad es de largo plazo y nuestro objetivo es seguir contribuyendo con inversiones, empleos y encadenamiento productivo en los territorios donde operamos por muchos años más para materializar nuestro propósito de desarrollar minería para un futuro mejor.

Les invito a recorrer este reporte, en el cual hemos querido reforzar nuestro compromiso con la transparencia y con la entrega de información proactiva y oportuna.

**En 2021, la división minera de Antofagasta plc pagó una cifra récord de impuestos, alcanzando los US\$ 1.195,0 millones o más del doble del impuesto pagado en 2020, de los cuales cerca del 100% son pagados en Chile. Este incremento se explica en base a los mejores resultados con respecto a 2020 y al funcionamiento progresivo del IEAM.**

# Nuestro negocio

Antofagasta plc está conformada por una división minera con cuatro compañías mineras de cobre en Chile, dos de las cuales producen importantes volúmenes de molibdeno y oro como subproductos; y una división de transporte, que brinda servicios ferroviarios y por carretera a clientes mineros.

Ambas divisiones operan en Chile, donde se encuentra también nuestra casa matriz y la residencia de todo nuestro equipo ejecutivo. Antofagasta plc cotiza en la Bolsa de Valores de Londres, siendo incluida desde el año 2004 en el FTSE 100, esto es, dentro de las 100 compañías con mayor capitalización bursátil.



# Somos un Grupo Minero de cobre basado en Chile

Somos uno de los mayores productores de cobre del mundo. La minería, que representa más del 97% de nuestros ingresos, es nuestro negocio principal.



\* Incluye 100% producción de Minera Los Pelambres, Minera Centinela y Antucoya; y 50% de producción de Minera Zaldívar.



Clave: Concentrado de cobre Cátodos de cobre Ferrocarril Carretera

	INGRESOS (Millones US\$)	EBITDA (Millones US\$)
<b>LOS PELAMBRES</b> Propiedad: 60 % Vida útil: 13 años. Produce concentrados de cobre, que contienen oro y plata, y concentrado de molibdeno. Exporta concentrados por el Puerto Punta Chungo, de su total propiedad, ubicado en Los Vilos.	3.621 48,5%	2.526 52,2%
<b>CENTINELA</b> Propiedad: 70 % Vida útil: 42 años. Produce cátodos y concentrados de cobre, que contienen oro y plata, y concentrado de molibdeno. Exporta cátodos a través de los puertos de Antofagasta y Mejillones, propiedad de terceros, y concentrados por el Puerto Centinela de su total propiedad en Michilla.	2.981 39,9%	1.919 39,7%
<b>ANTUCOYA</b> Propiedad: 70 % Vida útil: 22 años. Produce cátodos de cobre. Exporta cátodos a través de los puertos de Antofagasta y Mejillones, propiedad de terceros.	698 9,3%	337 7,0%
<b>ZALDÍVAR<sup>3</sup></b> Propiedad: 50 % (100 % operación). Vida útil: 14 años. Produce cátodos de cobre. Exporta cátodos a través de los puertos de Antofagasta y Mejillones, propiedad de terceros.	170 2,3%	68 1,4%
<b>TRANSPORTE</b> Sistema de transporte de carga en la Región de Antofagasta 90 kms de vía férrea	170 2,3%	68 1,4%
<b>ANTOFAGASTA PLC</b>	<b>7.470</b>	<b>4.836</b>

<sup>3</sup> Los ingresos no incluyen a Zaldívar, ya que es una joint venture y no se consolida según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes a los estados financieros consolidados.

# Desarrollamos minería para un futuro mejor

## NUESTRA VISIÓN

Ser reconocidos como una compañía minera internacional, centrada en el cobre y sus subproductos, además de destacar por su eficiencia operacional, creación de valor sustentable, alta rentabilidad y como un socio preferido en la industria minera global.



**Nuestro Marco Estratégico fue diseñado para alinear plenamente nuestras actividades con nuestro propósito de desarrollar minería para un futuro mejor.**

### ESTRATEGIA

Para cada uno de los pilares que comprende nuestra estrategia, hemos definido objetivos de largo plazo, con metas de corto y mediano plazo.

Personas

Seguridad y Sustentabilidad

Competitividad

Crecimiento

Innovación

### CULTURA

La cultura representa los valores que compartimos y nuestro modo de trabajar. Se manifiesta no solo en nuestra gente, sino que también en la manera en que nos relacionamos con las comunidades locales, nuestros proveedores, socios y clientes. Dicha cultura se sustenta y refleja en nuestra [Carta de Valores](#).

### ORGANIZACIÓN

La manera en que organizamos nuestras actividades es crucial para alcanzar nuestras metas. Nuestra estructura apunta a generar resultados y crecimiento, a la vez que permite la flexibilidad para adaptarnos a los desafíos y las oportunidades que surjan.

# Nuestra contribución más allá de los impuestos

En Antofagasta plc buscamos generar un impacto positivo a largo plazo en la sociedad. Por eso, la sustentabilidad es uno de los valores fundamentales que guía el quehacer y la toma de decisiones en la Compañía. Así, el valor económico que generamos impacta de forma positiva a distintos grupos de interés a través de la creación de empleos, del encadenamiento productivo, la instalación de capacidades, el cuidado del medioambiente y la inversión social.



## Impacto positivo y desarrollo en los territorios donde operamos

Crear valor económico implica generar utilidades de manera responsable y con visión de largo plazo. Esto implica incorporar soluciones únicas e innovadoras en las decisiones de negocio para enfrentar los desafíos de las regiones en las que operamos y trabajar para enfrentar los desafíos globales de hoy.

Ejemplo de esto es nuestro aporte a la creación de empleo en Chile. En 2021 nuestra fuerza laboral estuvo conformada por cerca de **27.000 personas** entre trabajadores propios y contratistas, es decir este año 2021 contribuimos con más de 3.000 nuevos puestos de trabajo. En línea con nuestro compromiso con el desarrollo local, un 55% de nuestra fuerza laboral pertenece a las regiones de Antofagasta y Coquimbo donde se ubican nuestras operaciones.

En total, durante 2021 pagamos **US\$ 537 millones en concepto de sueldos**, salarios e incentivos a nuestros trabajadores propios. Es decir, durante este año incrementamos los salarios e incentivos laborales en US\$ 43 millones respecto a 2020. Además, nuestra estrategia de gestión de personas busca promover una cultura diversa e inclusiva, que permita a cada trabajador alcanzar su máximo potencial. Así en 2021 invertimos **US\$ 1,6 millones** en iniciativas de capacitación.

Nuestra actividad permite impulsar negocios con **2.184 empresas proveedoras**, 96% de las cuales están establecidas en Chile. En total, durante 2021 **US\$ 4.359 millones** fueron destinados a pagos de bienes y servicios a proveedores.

Buscamos apoyar el empleo local dando preferencia a los proveedores de las comunidades cercanas y promovemos la contratación de mano de obra local por parte de los grandes proveedores de las regiones donde operamos. En 2021, y como parte de nuestro compromiso con impulsar el desarrollo económico local, la división minera

**Entendemos que generar valor económico es más que obtener ingresos. En 2021, distribuimos un total de US\$ 7.132 millones entre nuestros distintos grupos de interés.**

incrementó el valor de los contratos adjudicados a proveedores locales en un 24%, respecto del año anterior

En materia comunitaria, a través de nuestro Modelo de Gestión Social, elegimos, desarrollamos e implementamos proyectos de inversión social junto con las comunidades locales, fortaleciendo el liderazgo local y el impacto a largo plazo de las iniciativas. Nuestro objetivo es ser un aporte relevante para el desarrollo y bienestar de las personas que viven en torno a nuestras faenas. Por ello, en 2021 destinamos **US\$ 48 millones a inversión social, esto es 5,9% más que el año anterior.**

La segunda ola de la pandemia alcanzó su punto máximo en la primera mitad del año, lo que provocó cierres totales en la mayor parte del país y, por primera vez, en la provincia de Choapa. Como resultado, pusimos a disposición US\$ 6 millones adicionales en nuestro fondo COVID para financiar medidas sanitarias y económicas para las comunidades vecinas –en 2020 se donó el primer fondo de US\$ 6 millones para estos fines– con tres líneas de acción claras: medidas preventivas de salud, alivio de las dificultades sociales y apoyo a la reactivación económica.



Nuestro pago de impuestos es sólo una parte del aporte que realizamos como Grupo Antofagasta plc, el que efectuamos a través de un comportamiento fiscal oportuno y apegado a la ley.

### Compromisos en materia tributaria

**Nuestra gestión tributaria se basa en la transparencia y el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que nos corresponden, vinculada con la sustentabilidad de nuestras compañías y nuestro negocio, así como con el desarrollo de Chile, principal jurisdicción donde tributamos.**

Nuestra **estrategia tributaria** ha sido aprobada por el Directorio y aplica a todas las compañías de Antofagasta plc. En ella se establecen los lineamientos de nuestro comportamiento fiscal en materia de gobernanza, planificación y análisis de riesgo.

**En Antofagasta nos comprometemos a cumplir con las leyes y prácticas fiscales en todos los territorios en los que operamos. El cumplimiento significa que pagamos la cantidad correcta de impuestos, en el lugar correcto, en el momento correcto, e implica revelar todos los hechos y circunstancias relevantes a las autoridades tributarias.**

## Estrategia tributaria Antofagasta plc

### Gobernanza en materia de impuestos

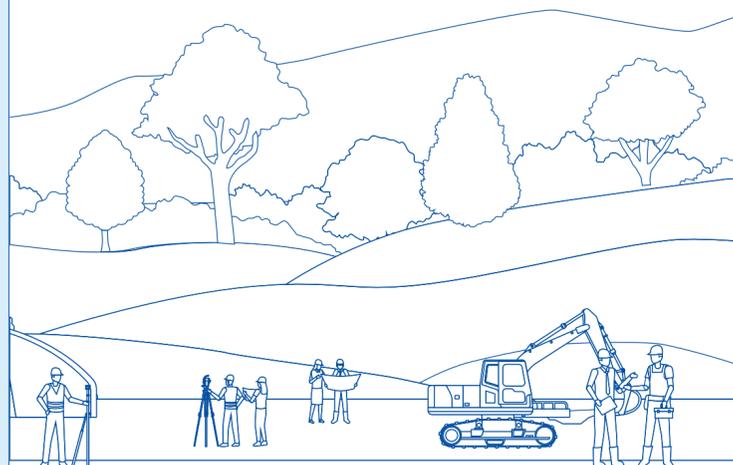
Supervisamos nuestros asuntos tributarios en distintos niveles de la organización, incluido el Directorio. El Comité de Auditoría y Riesgo informa periódicamente al Directorio sobre los asuntos relevantes en materia fiscal, quienes se involucran de manera directa en la toma de decisiones.

Contamos con una gerencia de impuestos que, junto a especialistas y expertos en materia tributaria y de cumplimiento, y con el apoyo de las áreas de planificación y análisis de riesgo, nos permiten monitorear de manera permanente la normativa vigente en todos los países donde operamos, asegurándonos de cumplir con nuestros compromisos de forma oportuna. Además, mantenemos un equipo de asesores externos que nos apoyan en esta gestión.



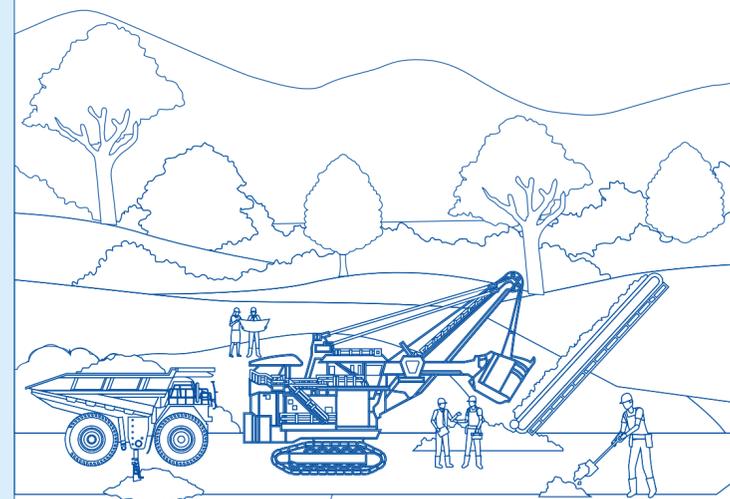
### Planificación fiscal

Para estructurar nuestras actividades comerciales, consideramos –entre otros factores– la normativa tributaria de los países en los que operamos con miras a maximizar el valor de manera sustentable para nuestros accionistas. La planificación fiscal tiene una sustancia comercial y económica y valora el impacto potencial en nuestra reputación y objetivos.



### Nuestro nivel de riesgo fiscal aceptado

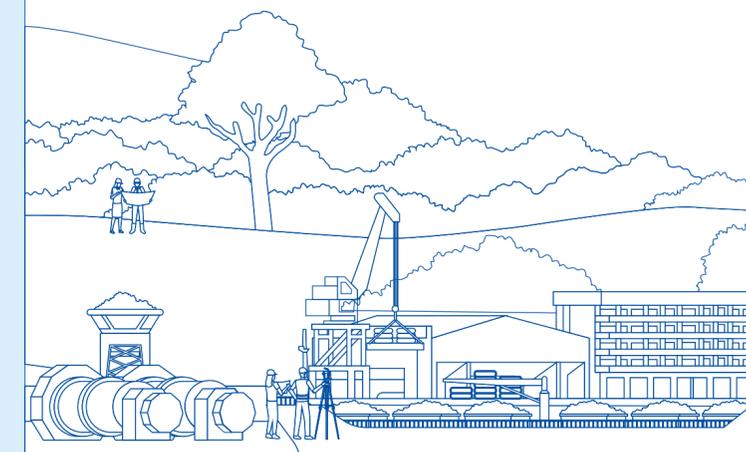
Considerando la escala de nuestro negocio a nivel mundial y la cantidad de obligaciones fiscales que nos aplican, pueden surgir riesgos de interpretación de las normativas. Por eso, buscamos de manera proactiva identificar, evaluar, administrar y monitorear estos riesgos para asegurarnos de que se mantengan en línea con el bajo apetito de riesgo de la Compañía.



### Nuestro enfoque con las autoridades fiscales

Nos relacionamos con las autoridades fiscales con honestidad, integridad, respeto, imparcialidad y con un espíritu de cumplimiento cooperativo. Buscaremos resolver cualquier asunto en disputa a través de una discusión proactiva y transparente.

El objetivo de Antofagasta es mantener relaciones profesionales y constructivas, a través de una comunicación transparente con las autoridades fiscales, reconociendo que la resolución temprana de conflictos es favorable tanto para la Compañía como para las autoridades.



## Contribución económica durante el ciclo de vida minero

Con el propósito de explicar de la forma más clara posible nuestro aporte en materia de impuestos, en este capítulo compartiremos una breve reseña de las etapas propias del ciclo de vida del negocio minero y cómo la tributación se suele comportar en cada una de esas fases.

La minería es una actividad que se desarrolla a largo plazo, con incertidumbres inherentes a la naturaleza de este negocio y muy intensiva en inversión de capital. Las actividades de exploración, desarrollo, construcción, operación y cierre van acompañadas de una vinculación activa con distintos grupos de interés, así como de la creación de valor en los territorios donde operamos. Esto se materializa a través de compras a proveedores, generación de empleo, desarrollo comunitario e inversiones en proyectos ambientales, sociales y económicos.

Es importante destacar que las actividades de prospección y exploración son de riesgo, ya requieren una alta inversión en tecnología y conocimientos técnicos. Además, el hallazgo de un depósito que sea viable de desarrollar no está necesariamente garantizado.

Los impuestos también son parte importante de nuestra generación de valor. Por eso, en Antofagasta plc buscamos contribuir desde la perspectiva tributaria, cumpliendo oportunamente, durante todo el ciclo de vida de nuestra operación, con el pago de tributos.

**Alrededor del 100% de los impuestos de Antofagasta plc los pagamos en Chile, país donde se encuentran ubicadas nuestras operaciones.**

### Ciclo de vida minero

Las obligaciones tributarias de nuestra división minera están determinadas por las etapas del ciclo de vida de los proyectos.





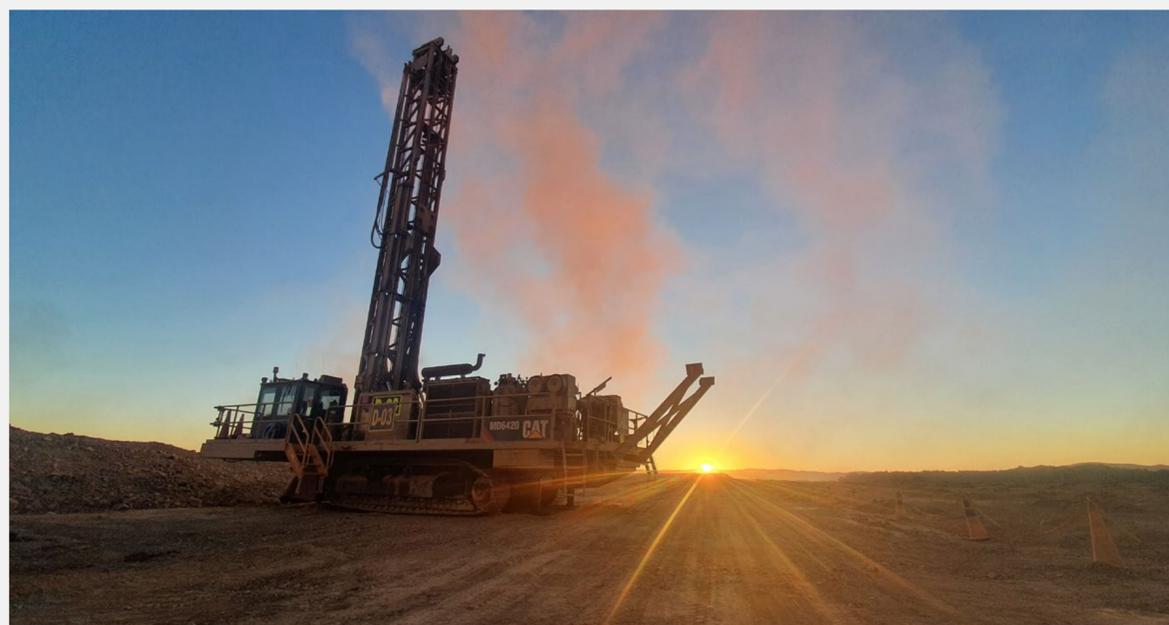
1

### Etapa **PROSPECCIÓN**

Identificar grandes extensiones de terreno con posible potencial minero es una de las metas de estas etapas. Es objetivo de esta etapa también definir y caracterizar el potencial del yacimiento. Para lograrlo, se realizan estudios de las reservas de mineral y su calidad, se adquieren maquinarias y se contratan trabajadores y proveedores. La prospección y exploración puede durar décadas y no necesariamente concluir en un proyecto minero.



*Durante este período, por regla muy general, sólo se pagan las patentes mineras y eventualmente impuesto territorial.*



2

### Etapa **EXPLORACIÓN**



3

### Etapa **EVALUACIÓN DE DESARROLLO**

Cuando la naturaleza y potencial del yacimiento mineral ha sido determinado, esta etapa considera evaluaciones financieras y de factibilidad del desarrollo del proyecto minero como actividad industrial. Sumado a esto, se realizan estudios de impacto ambiental que, de acuerdo con sus resultados, permiten tomar la decisión de invertir en etapas posteriores.



*Durante esta fase se continúan pagando las patentes mineras con el objetivo de resguardar el eventual yacimiento a explotar.*



4

### Etapa **CONSTRUCCIÓN**

La construcción inicia una vez que el proyecto es económicamente factible, está aprobado por la autoridad ambiental y el Directorio cuenta con todas las autorizaciones requeridas.

En esta etapa se realizan inversiones adicionales a la inversión en activos fijos. Éstas consideran, entre otras acciones, el levantamiento de campamentos y casinos, movilización de maquinarias, mecanismos de protección de la biodiversidad de la zona, así como mitigación de impactos ambientales.



*Durante la construcción, además de las patentes mineras, generalmente se pagan contribuciones de bienes raíces o Impuesto Territorial.*



5

Etapa

## OPERACIÓN

A partir de esta etapa los proyectos mineros comienzan a generar ingresos.

Durante esta etapa el proyecto entra en operación, esto es, extracción, procesamiento y comercialización de los minerales producidos.

**Minera Los Pelambres, Minera Centinela, Minera Antucoya y Zaldívar** son las cuatro minas en operación que conforman la división minera del Grupo Antofagasta plc. Todas ellas están ubicadas en Chile y en todas ellas tenemos distintos socios no relacionados con el Grupo, siendo operadas por las compañías del Grupo Antofagasta de acuerdo a sus estándares y criterios. Asimismo, contamos con operaciones en Puerto Centinela, propiedad de Minera Centinela y Puerto Punta Chungo, perteneciente a Minera Los Pelambres. A través de estos terminales se realizan –principalmente– procesos de exportación de nuestros concentrados de cobre. Las exportaciones son fiscalizadas por la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) y Aduanas de Chile de manera regular y periódica durante cada año tributario.

### Una operación progresiva

La capacidad de extracción durante la etapa de operación es progresiva. Es decir, el rendimiento industrial de una faena –y por tanto su rentabilidad– es menor durante los primeros años y va evolucionando hasta alcanzar su máximo potencial extractivo, decayendo en la medida que se va agotando el mineral. Esto explica que los proyectos que entran en operación tributen normalmente montos menores comparados con los que se pagan una vez alcancen su máximo rendimiento industrial y económico. Esto también dependerá de la ley de mineral.

## ¿Qué es la ley de mineral?

*Se refiere a la concentración de mineral (oro, plata, cobre u otro) presente en las rocas y en el material mineralizado de un yacimiento.*

### Proyectos de expansión

Durante la operación pueden surgir proyectos de expansión. Estos comprenden la adquisición de nuevos activos fijos con el objetivo ampliar la capacidad productiva del yacimiento y así extender su vida útil. Actualmente los proyectos de expansión en los que el Grupo Antofagasta plc se encuentra trabajando corresponden al proyecto de Infraestructura Complementaria (INCO), al proyecto de Adaptación Operacional (PAO) en Los Pelambres y al proyecto Distrito Minero Centinela (DMC).

Los procesos de expansión repiten las etapas del ciclo minero y consideran la misma lógica de generación de gastos y ganancias. Así, durante la construcción y primeros años de operación, los gastos son mayores a los ingresos, lo que redundará en una carga tributaria menor, ya que la compañía aún no genera utilidades en todo su potencial.



*A partir de esta etapa de operación, las compañías comienzan a generar ingresos tributables. Por tanto, inicia el pago del impuesto corporativo a la renta o Impuesto a la Renta de Primera Categoría con una tasa del 27%; y del Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM), cuya tasa varía entre el 5% y el 14% de acuerdo al Margen Operacional Minero<sup>4</sup> obtenido.*

<sup>4</sup> Según la Ley N° 20.469 el Margen Operacional Minero (MOM) es el cociente, multiplicado por cien, que resulta de dividir la renta imponible operacional minera (RIOM) por los ingresos operacionales mineros del contribuyente (IOM), sólo para los explotadores mineros con ventas anuales superiores a 50.000 toneladas métricas de cobre fino.



6

Etapa

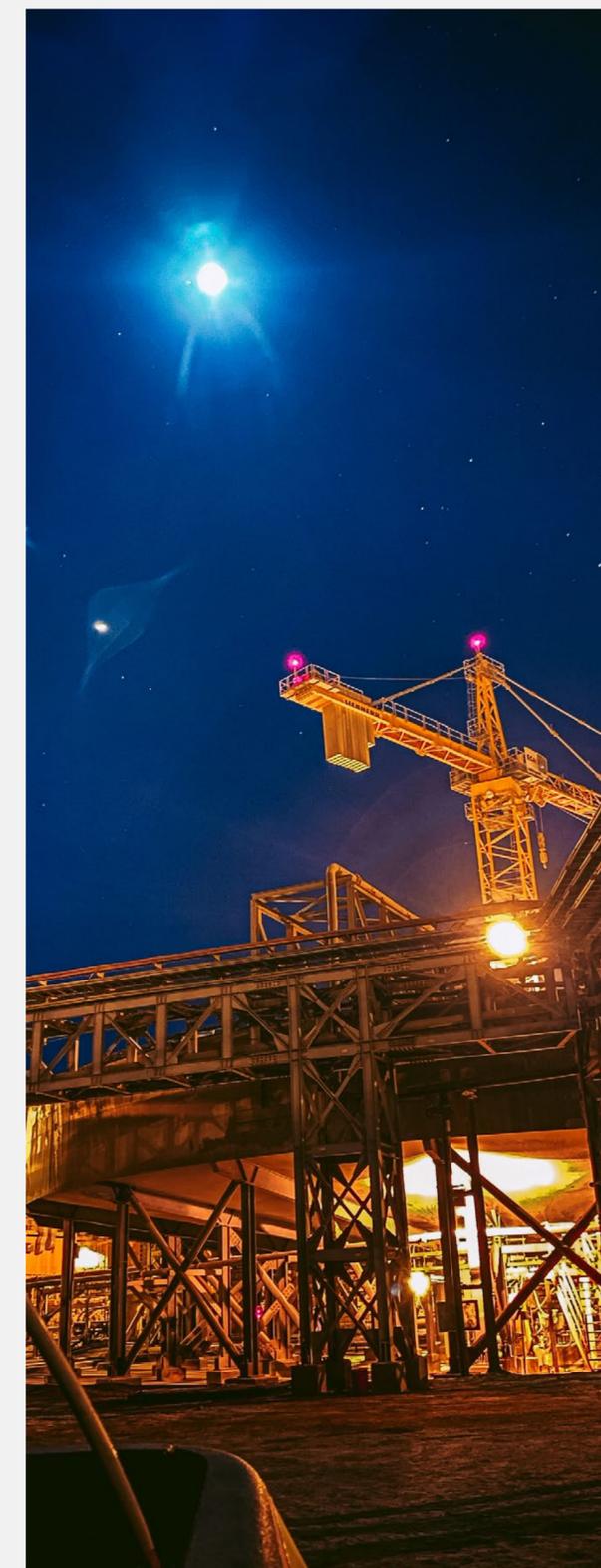
## CIERRE

Cuando un yacimiento ha agotado todo el mineral que es posible extraer comercialmente entra en proceso de cierre de faena. Este implica medidas de mitigación, cumplimiento de compromisos medioambientales, retiro de maquinarias e infraestructura, así como restitución del entorno natural, de acuerdo a los planes aprobados por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin).

Actualmente, no contamos con operaciones en proceso de cierre en el corto o mediano plazo.



*En esta etapa el proyecto minero deja de generar ingresos y se centra en cumplir con un proceso regulado de cierre de la faena minera, cuyo costo ha sido previamente provisionado durante la vida de la mina.*



## Impuestos pagados según cada etapa del ciclo de vida minero



Nota: Las compañías operativas de la división minera son exportadoras, por lo tanto, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en bienes y servicios pagado es recuperado a través de los mecanismos que permite la ley. Igualmente, se recupera el 100% del Impuesto Específico al Petróleo Diésel, considerando que la operación no requiere de vehículos destinados a transitar por carreteras. Adicionalmente, se tiene la obligación legal de retener y pagar los impuestos por cuenta de servicios dependientes e independientes.

<sup>5</sup> Se deben realizar las labores de cierre, las cuales son fiscalizadas y reguladas por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin).

## Descripción de los Impuestos

### Patentes Mineras

La Patente Minera es un gravamen establecido por el Código de Minería, a beneficio fiscal, que anualmente debe pagar el dueño de una concesión minera para mantenerla vigente.

Los tipos de Patentes Mineras son de **exploración** y **explotación**.

Para el año 2021, la patente anual de exploración equivale a 1/50 de Unidad Tributaria Mensual (UTM) por cada hectárea de concesión. La patente anual de explotación equivale a 1/10 de UTM por hectárea.

Según la Ley N°19.143 las Patentes Mineras deben ser pagadas en la Tesorería General de la República y se distribuyen en las regiones y comunas de la siguiente forma: 50% al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y 50% a la Municipalidad de la comuna<sup>6</sup> donde está ubicada la concesión minera<sup>7</sup>.

Durante la etapa de operación las patentes mineras constituyen un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría.

### Impuesto de Primera Categoría (IDPC)

Este es un impuesto que grava las rentas que provienen del capital. Se determina anualmente sobre la base de utilidades tributarias percibidas o devengadas. Los contribuyentes acogidos al régimen parcialmente integrado de tributación –el cual es el caso de las compañías de la división minera– son gravados con una tasa de 27% sobre dichas utilidades.

La renta líquida imponible se determina rebajando de los ingresos tributables los costos y gastos deducibles.

El Impuesto Específico a la Actividad Minera es deducido como gasto para efectos de determinar la base imponible del IDPC.

### Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM)

Quedan gravados con este IEAM las empresas que extraigan y vendan productos mineros. La base imponible del IEAM es la renta operacional minera, la que se determina partiendo del resultado para efectos de IDPC, al que se agregan, entre otros ajustes, los intereses y las pérdidas de arrastre, que no son aceptadas para efectos de determinación de la renta operacional minera.

Tratándose de empresas que vendan un monto igual o superior al equivalente a 50 mil toneladas métricas de cobre fino al año, las tasas del IEAM son marginales y progresivas, y su progresividad depende del margen operacional minero. Conforme al artículo 64 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, las tasas efectivas pueden ser desde un 5% hasta un 14%.

### Impuesto Territorial

Este impuesto, también conocido como Contribuciones a los Bienes Raíces, se aplica sobre el avalúo fiscal de las propiedades según la determinación del Servicio de Impuestos Internos. Este es un impuesto anual que se puede pagar en cuatro cuotas. Las tasas del Impuesto a aplicar dependerán del destino de la propiedad. En el caso de las propiedades no habitacionales, la ley establece una tasa máxima del 1,4%.

Este impuesto puede ser deducido como gasto en la determinación de la renta líquida imponible para la determinación del IDPC y del IEAM.

### Impuesto de Timbres y Estampillas

Es un impuesto que grava principalmente los documentos o actos que dan cuenta de una operación de crédito de dinero, tales como préstamos, pagarés y otras operaciones de financiamiento.

Este impuesto se aplica sobre el monto del principal de la operación y su tasa es de 0,066% por mes o fracción de mes desde que se celebra el acto de financiamiento hasta el vencimiento del plazo para el pago. El máximo de tasa de impuesto aplicable a una operación a plazo es de 0,8%. Si es una operación a la vista, es decir, que debe ser pagada cuando el acreedor presente el cobro, se aplicará una tasa de 0,332% sobre el monto del principal de la obligación.

### Impuesto Adicional:

#### Servicios de Asesoría Técnica

Es un impuesto de retención que grava las rentas obtenidas por contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile por rentas de fuente chilena. Por regla general, la tasa de impuesto es de 35%, salvo los casos que señala expresamente por ley o que resulten rebajada por causa de un tratado para evitar la doble tributación internacional.

Respecto de los servicios de asesoría técnica o profesionales desarrollados por una persona o empresa extranjera, el pago o remuneración podría estar afecto a una retención de 15% o 20% de acuerdo a lo dispuesto por la Ley sobre Impuesto a la Renta. En algunos casos, la tasa de Impuesto Adicional aplicable podría ser más baja si existe un convenio para evitar la doble tributación internacional vigente entre el país de residencia del beneficiario del servicio y el prestador del mismo.

Este impuesto debe ser retenido y pagado por el pagador de los servicios, es decir, el contribuyente chileno.

#### Impuesto Adicional: Intereses

Es un impuesto de retención que grava las rentas obtenidas por contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile. Por regla general, la tasa de impuesto es de 35%, sin embargo, la Ley sobre Impuesto a la Renta establece casos específicos en que los intereses pagados a un contribuyente extranjero pueden tributar con tasa 4%, cuando son préstamos otorgados por bancos o instituciones financieras extranjeras o internacionales.

Si existe un convenio para evitar la doble tributación internacional vigente entre los países de residencia del acreedor y deudor, estas tasas de retención por pago de intereses al exterior podrían ser más bajas.

Este impuesto debe ser retenido y pagado por el deudor chileno que está pagando los intereses asociados al préstamo.

#### Impuesto Adicional: Dividendos

Es un impuesto de retención que grava el pago de dividendos o utilidades al exterior a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile, de tasa 35%.

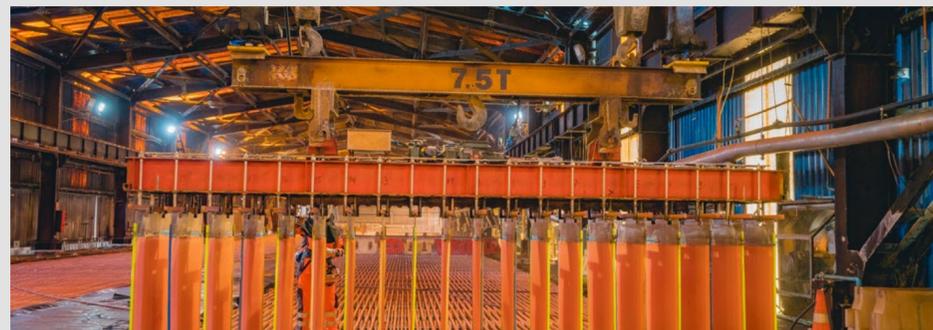
En este caso, si una sociedad chilena reparte dividendos o utilidades a socios o accionistas sin domicilio ni residencia en Chile deberá retener y enterar en arcas fiscales un impuesto correspondiente al 35%, rebajando de dicha retención provisoria un crédito por IDPC en los términos establecidos por la ley. Si bien los convenios para evitar la doble tributación internacional establecen tasas más bajas, Chile se ha reservado el derecho de continuar aplicando la tasa dispuesta por la legislación doméstica.

Para la determinación final de este impuesto, se podrá utilizar como crédito el IDPC previamente pagado por la sociedad chilena. Si el perceptor de esta renta reside en un país con el que Chile no tiene un convenio para evitar la doble tributación internacional vigente, sólo podrá usar el 65% del IDPC pagado por la sociedad que reparte el dividendo o la utilidad al exterior.

<sup>6</sup> Según la Ley N° 19.143 sobre Patentes Mineras, en el caso de que una concesión de exploración o de explotación se encuentre ubicada en territorio de dos o más comunas, las respectivas Municipalidades deberán determinar la proporción en que habrán de percibir la suma igual a la patente correspondiente a la concesión de exploración o de explotación. Si no hubiere acuerdo, el Servicio Nacional de Geología y Minería determinará qué superficie queda comprendida en cada comuna.

<sup>7</sup> Región donde tenga su oficio el Conservador de Minas en cuyos Registros estén inscritas el acta de mensura o la sentencia constitutiva de las concesiones mineras que den origen a las patentes respectivas.

## Detalle de pago por tipo de impuestos en Chile de las compañías de la división minera del Grupo Antofagasta plc



### Impuestos pagados a nivel nacional 2021

Impuesto de Primera Categoría	Impuesto Específico a la Actividad Minera	Impuesto Adicional*
US\$ 656,0 M	US\$ 256,9 M	US\$ 271,3 M

La tasa pagada por las compañías que componen la división minera es del 27%.

En el caso de las compañías de la división minera, durante el año comercial 2021 la tasa pagada alcanzó un promedio del 7%. Algunas de las mineras del Grupo se encuentran acogidas a las normas del DL600, que incluye, en algunos casos, invariabilidad de tasa para efectos del IEAM.

Este impuesto afectó a las distribuciones de dividendos, a las remuneraciones pagadas a un beneficiario extranjero y a los intereses pagados a acreedores extranjeros, entre otras.

El monto reportado en esta sección incluye también el Impuesto Sustitutivo de FUT (ISFUT) con tasa del 30%, aplicado sobre las utilidades tributarias pendientes de distribución y acumuladas en el FUT, cuyo importe fue de US\$ 62,1 millones para el año 2021.

\* Cifra incluye ISFUT.



### Impuestos pagados a nivel regional 2021

Patentes Mineras (exploración y explotación)	Patentes Municipales	Impuesto Territorial
US\$ 5,4 M	US\$ 3,2 M	US\$ 2,3 M

Para el año 2021, la patente anual de exploración equivale a 1/50 de Unidad Tributaria Mensual (UTM) por cada hectárea de concesión, pago que es un gasto deducible para la determinación del IDPC y la patente de explotación, que equivale a 1/10 de UTM por hectárea, es imputable como crédito contra el IDPC.

La actividad minera está afectada al pago de patente municipal cuando en la explotación existe algún proceso de elaboración de productos y, cuando esos productos se venden directamente por los productores.

La tasa que afectó a las compañías del Grupo es de 0,05% aplicada sobre el capital propio tributario para efectos municipales, la que fue pagada en los municipios donde se encuentran nuestras operaciones.

### Impuestos pagados por la división minera 2021

(Millones de US\$)



## Contribución tributaria total

Antofagasta plc cuenta con presencia en diversos países del mundo. Sin embargo, debido a la naturaleza de las actividades que realizamos en cada territorio, el 99,98% de impuestos totales pagados corresponde a Chile.

Compañías	Impuestos pagados en 2021 (Millones US\$)	Porcentaje del total
Inversiones Los Pelambres Chile	196,4	16,44 %
Minera Los Pelambres	647,8	54,21 %
Minera Centinela	301,7	25,25 %
Minera Antucoya	10,3	0,86 %
Compañía Minera Zaldívar	8,4	0,70 %
Michilla Costa Spa	0,2	0,01 %
Antofagasta Minerals S.A.	30,2	2,53 %
<b>Total Impuestos pagados 2021</b>	<b>1.195,0</b>	<b>100 %</b>



## Países donde Antofagasta plc tiene actividad minera



## Detalle comparativo de nuestra Contribución Tributaria Total

En 2021, los ingresos del Grupo Antofagasta plc aumentaron en un 46% en comparación con el año 2020, debido principalmente al buen precio del cobre. En 2021 este metal alcanzó un precio promedio por libra de US\$ 4,23, el mayor promedio anual desde 1935, año desde el que se llevan registros.

Por su parte, los costos operativos experimentaron un incremento respecto del año 2020 por un monto de US\$ 354 millones (equivalente a 10%). Más del 95% de este aumento está asociado al alza de los costos de operación en faena, derivado del aumento de precios de insumos, valuación del peso y del costo asociado a las menores leyes de los minerales.

En lo que respecta a gastos financieros, éstos disminuyeron en más de US\$ 100 millones respecto del año 2020. Esta variación está vinculada, fundamentalmente, a la disminución de ingresos y gastos por intereses, ingresos por concepto de ajustes por tipo de cambio de activos y pasivos, e ingresos derivados de ajustes de provisiones de largo plazo.

El EBITDA de Antofagasta plc alcanzó un total de US\$ 4.836,2 millones, lo que representa un aumento de 76,6% respecto del año 2020 (2020 – US\$ 2.739,2 millones). Este aumento de US\$ 2.097 millones está vinculado al incremento de los ingresos por ventas y asociaciones o Joint Ventures.

Considerando todo lo anterior y que la tasa del IDPC fue de un 27% aplicable sobre el resultado tributario, este 46% de mejores ingresos incidieron en un **aumento del 127% del pago de IDPC** comparado con el año 2020. Por su parte, y debido a sus tasas progresivas en relación al margen operacional minero, el IEAM experimentó un **aumento de un 147%** en relación con la cifra enterada en arcas fiscales durante el año 2020.



Durante el año 2021, los resultados permitieron la distribución de dividendos por un total de US\$ 1,404.8 millones comparado con US\$ 539,3 millones en 2020. De esta forma, el Grupo Antofagasta plc **aumentó en un 206% el monto pagado por concepto de Impuesto Adicional aplicable a las distribuciones de dividendos** realizados desde Chile al extranjero.

**Antofagasta plc aumentó los impuestos pagados en un 143%, comparado con 2020.**

	2021 (Millones US\$)	2020 (Millones US\$)	Variación (Millones US\$)	Variación porcentual
Impuesto de Primera Categoría	656,0	288,7	367,3	127 %
Impuesto Específico a la Actividad Minera	256,9	104,1	152,7	147 %
Impuesto sobre Gastos Rechazados	0,0	0,7	-0,7	-100 %
Impuesto Adicional	209,2	34,3	174,9	510 %
ISFUT	62,1	54,5	7,6	14 %
Impuesto Territorial (incluye sobretasa)	2,3	1,8	0,4	24 %
Patentes Municipales	3,2	2,8	0,4	14 %
Patentes Mineras	5,4	4,2	1,2	28 %
<b>Total Impuestos Pagados 2021</b>	<b>1.195,0</b>	<b>491,1</b>	<b>703,8</b>	<b>143 %</b>
Precio del Cobre LME (US\$/lb)	4,23	2,8	1,4	51 %



## Declaraciones juradas y transparencia fiscal global

Además de las declaraciones habituales de impuestos directos e indirectos, anuales y mensuales, las compañías que componen la división minera del Grupo Antofagasta plc presentan desde el año 2012 la Declaración Jurada 1907 de precios de transferencia. Por tanto, se hace entrega de una declaración anual al Servicio de Impuestos Internos de Chile donde aseguramos que los precios pactados entre compañías del Grupo Antofagasta plc, por cualquier servicio, bien transado u operación, corresponden a los que se habrían pactado entre empresas independientes o no relacionadas, dentro y fuera de las fronteras del país.

Antofagasta plc, debe presentar el *Country-by-Country Report*<sup>8</sup>, en el Reino Unido, donde está domiciliada, y así seguir los lineamientos de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) para evitar la erosión de la Base Tributaria (BEPS). Este reporte incluye la información que las compañías multinacionales deben reportar en relación a los precios de transferencia y es actualizado anualmente por las operaciones de Antofagasta en todas las jurisdicciones donde opera. Este reporte entrega visibilidad a las autoridades tributarias en aspectos claves del negocio como ingresos, utilidades e impuestos pagados en

los diferentes países, con lo cual pueden determinar eventuales enfoques y planes de fiscalización. El Grupo debe presentar, además, el informe CFC sobre "*Controlled Foreign Companies*" y la evaluación anual del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa del Reino Unido que obligaría al Grupo a nominar un *Senior Accounting Officer (SAO)* para reportar ante *Her Majesty's Revenue and Customs (HMRC)*.

Adicionalmente, cuando se requiere se presenta un reporte *Master File* en Australia y Perú.



<sup>8</sup> El Country-by-Country Report es privado pero puede ser requerido por las autoridades tributarias de cada país

# Anexos



## Carta del auditor

**Deloitte.**

Deloitte Advisory SpA  
Rosario Norte 407  
Las Condes, Santiago  
Chile

Fono: (56) 227 298 256  
Fax: (56) 223 749 109  
tax&legalchile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

**INFORME DE REVISIÓN DEL REPORTE DE  
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO 2021 DE ANTOFAGASTA MINERALS**

Señores Accionistas y Directores  
Antofagasta Minerals S.A.

De nuestra consideración:

Hemos realizado la revisión de los siguientes aspectos relacionados al pago de impuestos por el ejercicio comercial 2021:

**Alcance**

El presente informe se refiere a la verificación realizada por Deloitte, respecto a la declaración y pago o devolución de los impuestos que a continuación se indican:

- Impuesto a la Renta de las empresas chilenas, Impuesto de Primera Categoría
- Impuesto Específico a la Minería
- Determinación del Impuesto Adicional o Impuesto Sustitutivo al FUT por remesas al exterior
- Patente Municipal, incluido el Capital Propio Tributario
- Impuesto Territorial - Contribuciones de bienes raíces

Éstos, con respecto a su correspondencia con el monto efectivamente declarado en el Formulario 22 sobre Impuestos Anuales a la Renta u otros formularios que les sean aplicables correspondiente al periodo tributario 2022 (año comercial 2021).

Este informe se referirá a la revisión realizada respecto de las siguientes sociedades:

- Antofagasta Minerals S.A.
- Minera Los Pelambres
- Minera Centinela
- Minera Antucoya
- Michilla Costa Spa
- Inversiones Los Pelambres Chile Limitada
- Compañía Minera Zaldivar SpA
- Zaldivar Transmisión S.A.
- Minera Los Pelambres Transmisión SA

**Estándar de la revisión y procedimientos ejecutados**

Hemos realizado nuestro trabajo conforme a la información proporcionada y declarada ante las autoridades competentes por parte de Antofagasta Minerals, y cada una de las sociedades individualizadas previamente, y conforme al procedimiento acordado con Antofagasta Minerals S.A. Nuestra revisión ha consistido en la aplicación de procedimientos analíticos y de verificación de la información proporcionada según se describe en el alcance, los cuales individualizamos a continuación:

## Reconciliación entre la carga tributaria y los impuestos pagados

Para un mejor entendimiento de las cifras presentadas en este reporte, es importante realizar una conciliación entre las cifras de impuestos reflejadas en nuestros Estados Financieros (que se denomina "carga tributaria") y el monto de impuestos pagados por resultado del año comercial 2021 (que se ha denominado "impuestos pagados").

Los Estados Financieros de nuestra Compañía se elaboran al cierre del año calendario (diciembre) obedeciendo a las normas contables vigentes. Estas normas requieren realizar una serie de cálculos en materia de impuestos que, para el año 2021, dieron como resultado una carga tributaria total de US\$ 1.332,9 M, de los cuales US\$ 1.321,1 M correspondieron a la división minera.

Dicha carga tributaria, conforme a los Estados Financieros, incluye, entre otros, la provisión del pago de impuestos para el año siguiente y los impuestos diferidos<sup>9</sup>. Estos montos provisionados pueden variar al momento de realizar el pago de impuestos en abril del siguiente año, según lo establece la norma tributaria.

La **carga tributaria** de la división minera de Antofagasta plc durante el año 2021, según nuestro Reporte Anual, estuvo compuesta por:

	Millones US\$
Impuesto de primera categoría	632,3
Impuestos de años anteriores	(75,2)
Impuestos diferidos	297,3
Impuesto Específico a la Actividad Minera	251,3
Impuesto adicional y otros	215,4
<b>Total carga tributaria 2021 división minera</b>	<b>1.321,1</b>

Este reporte tiene como objetivo mostrar de manera clara y transparente a nuestros grupos de interés el monto total de impuestos que el Grupo pagó en relación al año 2021. Para lograrlo, este documento ha sido elaborado según las normas tributarias que aplican a Chile, país donde se concentran nuestras operaciones.

Por lo tanto, las cifras a continuación corresponden a los impuestos pagados en Chile por el grupo de compañías mineras por el año comercial 2021, que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. La operación renta en Chile implica que se determinan los resultados tributarios de un contribuyente en diciembre, pero dichos resultados son declarados y pagados definitivamente en abril del año siguiente. Por lo tanto, se entiende que el año tributario 2022 corresponde, en realidad, al año comercial 2021.

Por su parte, el **pago de impuestos** de la división minera de Antofagasta plc durante el año tributario 2022 estuvo compuesto por:

	Millones US\$
Impuesto de primera categoría	656,0
Impuesto Específico a la Actividad Minera	256,9
Impuesto adicional*	209,2
Impuesto Sustitutivo (ISFUT)	62,1
Impuesto territorial (incluye sobretasa)	2,3
Patentes Municipales y Patentes Mineras	8,6
<b>Total impuestos división minera</b>	<b>1.195,0</b>

\* Comprende el impuesto adicional por pagos de intereses al exterior, por servicios prestados por no residentes en Chile y retenciones y pago de Impuesto Adicional por dividendos pagados a nuestros socios extranjeros en las compañías mineras.

En el Reporte Anual se muestran los impuestos pagados y los impuestos devengados durante 2021. Sin embargo, este informe se centra en los impuestos pagados respecto a 2021, aunque algunos de estos impuestos se pagan en abril de 2022 después de que el Servicio de Impuestos Internos haya completado la evaluación final del año.

Para el año comercial 2021, la mencionada diferencia ascendió a US\$ 137,9 M, y se concilia de la siguiente manera:

	Millones US\$
Resultado por Impuesto según Reporte Anual Antofagasta plc 2021	1.332,9
Impuestos diferidos	(297,3)
Otros impuestos pagados y registrados como gasto	57,5
Impuesto Exceso de Endeudamiento	1,5
Ajuste Impuesto Renta (*)	100,4
<b>Impuestos pagados división minera</b>	<b>1.195,0</b>

\* Efecto que se produce por la aplicación de un mayor gasto tributario por concepto de depreciación instantánea que entró en vigencia el año 2020, a través de la Ley 20.210 sobre Modernización Tributaria.

<sup>9</sup> Los impuestos diferidos son impuestos por pagar (imponibles) o por recuperar (deducibles) en períodos futuros producto de operaciones anteriores.



La siguiente tabla muestra la diferencia entre las cifras informadas en el Reporte de Pagos a Gobiernos<sup>10</sup> y el Reporte Anual 2021:

EMPRESAS	Pagos a Gobiernos (Millones US\$)	Impuesto pagado vs Pagos Provisionales Mensuales Renta (Millones US\$)	Impuesto pagado vs Pagos Provisionales Mensuales Royalty (Millones US\$)	Impuesto adicional y otras remesas (Millones US\$)	Ajustes año anterior (Millones US\$)	Otros Impuestos pagados (Millones US\$)	Total (Millones US\$)
Minera Los Pelambres	545	14	60	47	-21	2	648
Minera Centinela	12	214	45	2	26	2	302
Minera Antucoya	1	1	6	1	1	1	10
Antofagasta Minerals S.A.	18	0	0	0	8	4	30
Inversiones Los Pelambres Chile	193	-1	0	2	2	1	196
Compañía Minera Zaldívar	0	0	7	0	0	1	8
Michilla Costa SPA	0	0	0	0	0	0	0
Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>768*</b>	<b>229</b>	<b>118</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>1.195</b>

\* Incluye solo los impuestos del Reporte de Pago de a Gobiernos.

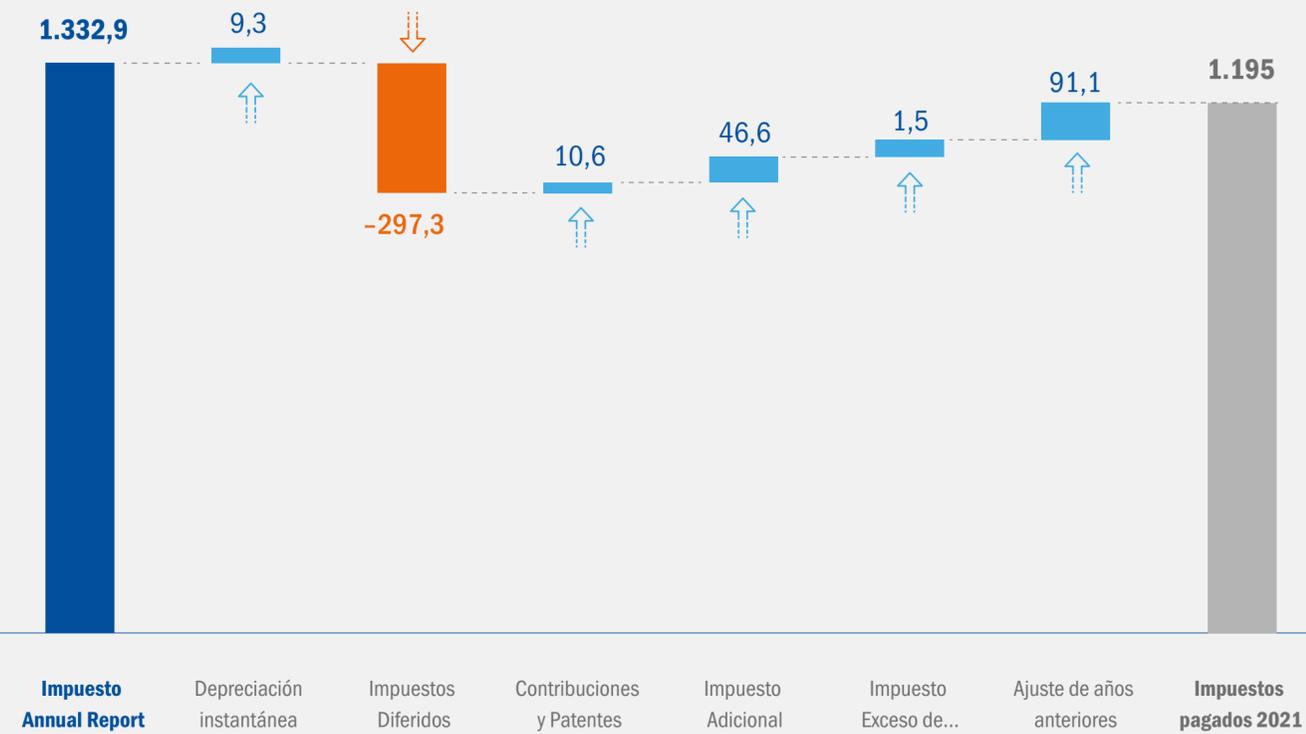
Como se dijo anteriormente, para cada uno de estos reportes nos regimos por normativas particulares con estándares determinados en relación a la revelación de la información. Por esta razón las cifras son distintas, siendo posible conciliarlas como se muestra en la página siguiente.

<sup>10</sup> Ver [Payments to Governments Report](#). Publicado el 30 de junio de 2022.

### Conciliación entre Annual Report e Impuestos pagados 2021

(Millones de US\$)

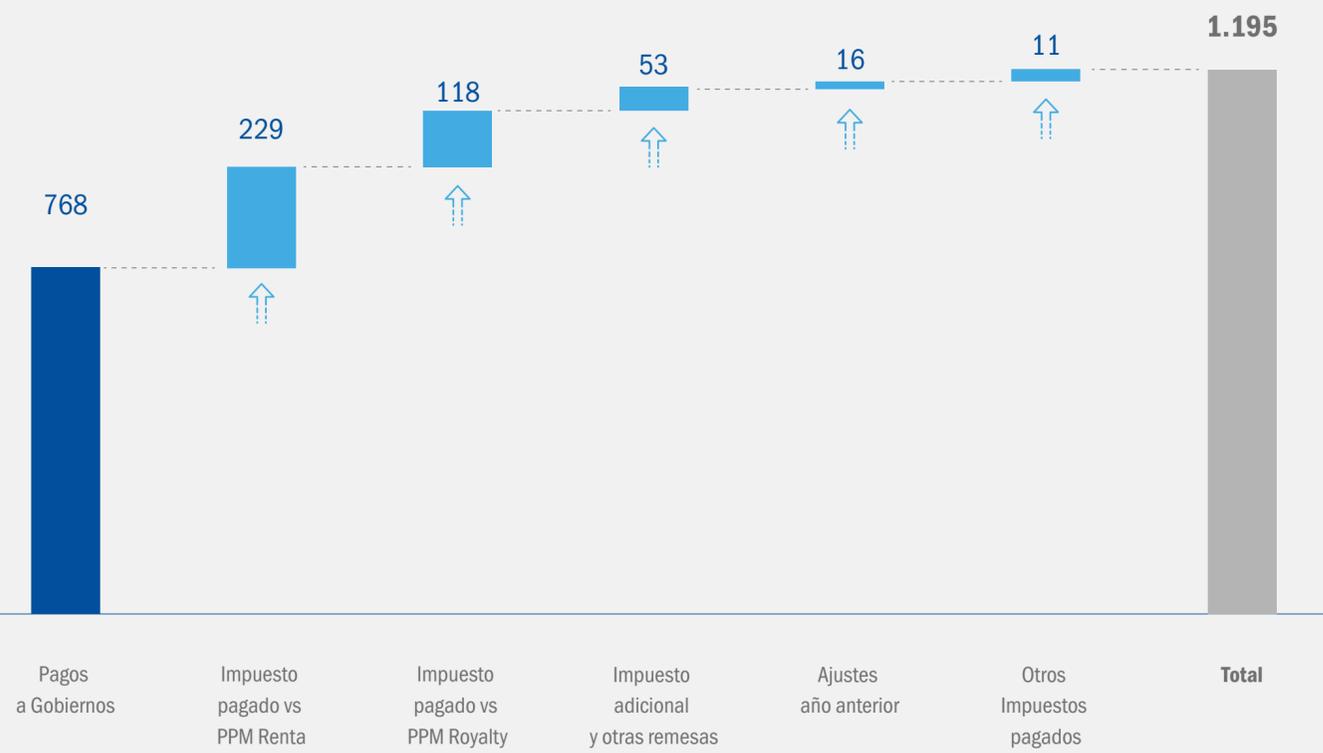
↑ Aumento ↓ Disminución ■ Total



### Conciliación entre Reporte de Pagos a Gobiernos e Impuestos pagados 2021

(Millones de US\$)

↑ Aumento ↓ Disminución ■ Total





## Metodología y alcance

**En este primer Reporte de Impuestos, buscamos mostrar voluntariamente, respondiendo a principios de transparencia, el comportamiento tributario de las empresas de la división minera que conforman Antofagasta plc.**

La metodología bajo la cual presentamos los datos obedece a la fórmula de cálculo de los impuestos en la jurisdicción respectiva, que para Antofagasta plc es Chile, país que representa alrededor del 100% del pago de tributos. Para ello, utilizamos la información presentada al Estado de Chile a través del formulario de declaración de renta (F22) y declaración mensual (F50), ambos correspondientes al ejercicio comercial 2021. Además, informamos los pagos de patentes mineras, municipales e impuesto territorial realizados a la Tesorería General de la República.

En Antofagasta plc, respetamos las normas estipuladas en la Declaración Jurada 1907 de precios de transferencia. En consecuencia, desde septiembre del 2012, entregamos una declaración al Servicio de Impuestos Internos de Chile en junio de cada año, donde aseguramos que los precios que pactamos entre compañías del Grupo Antofagasta plc, por cualquier servicio, bien transado u operación, corresponde a los que serían pactados entre empresas independientes o no relacionadas, dentro y fuera de las fronteras del país.

Como Grupo, observamos las normativas internacionales y respetamos la obligación de informar *País por país*<sup>11</sup> de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que trata sobre la documentación de precios de transferencia, y donde presentamos información anual actualizada sobre las operaciones del Grupo Antofagasta plc y las jurisdicciones donde operamos.

<sup>11</sup> Refiere al informe "BEPS Action Plan 13", que permite la documentación de precios de transferencia y la presentación de informes – país por país – proporcionando un método para que las empresas multinacionales informen anualmente para cada jurisdicción donde operan. El documento es privado, pero puede ser solicitado por las autoridades tributarias de cada país.

Los números mostrados corresponden a la contribución efectiva en el año tributario 2022 que responden al año calendario 2021, cuyo cálculo elaboramos de acuerdo a las normas tributarias vigentes. Los valores se presentan en millones de dólares americanos (US\$).

La firma auditora Deloitte Chile es la responsable de revisar las determinaciones tributarias de las empresas de la división minera del Grupo que se presentan en nuestras declaraciones de impuestos en Chile. Adicionalmente, nuestros estados financieros son auditados por PwC Chile, por lo que la información aquí mostrada ha sido previamente auditada.

Los datos presentados en este informe han sido revisados y validados por Deloitte Chile, cuya carta puede ser revisada en la pág. 23 de este mismo documento.

Este Reporte de Impuestos toma información de los siguientes documentos públicos y privados de Antofagasta plc y sus empresas

[Reporte de sostenibilidad Antofagasta Minerals 2021.](#)

[Formulario F22 año fiscal 2021, Chile.](#)

[Formulario de Declaración Mensual \(F50\), Chile](#)

[Estrategia tributaria de Antofagasta plc.](#)

[Reporte Anual Antofagasta plc 2021.](#)

[Report on Payments to Governments, Antofagasta plc, 2022.](#)



ANTOFAGASTA PLC